



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 21.-

POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, a asumir posturas que garanticen plenamente el derecho a la vida desde la concepción y a la protección integral y promoción de la familia en los términos establecidos por la Constitución Nacional, en el marco de la realización del 44° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a realizarse del 3 al 5 de junio de 2014.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Mirta G. de Gu...
Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



César Velázquez Tillería
Dulio César Velázquez Tillería
Presidente
H. Cámara de Senadores